Año V.—Núm. 1298. Sábado 13 de abril de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 18 de febrero de 1861.

(CONCLUSION.)

ORDEN DEL DIA.

Proyecto para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion del art. 3.°, dijo

El Sr. PEREZ ZAMORA: En la Sesion del 9 pedí la palabra sobre el art. 3.° La mesa no oyó esta peticion; pero lo oyeron otros señores diputados, y pido á la mesa que me conserve en mi derecho. Consta en el «Diario» que pedí la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No está V. S. apuntado en la lista.

El Sr. DE PEDRO: Tengo que hacer algunas observaciones importantes; pero debo protestar ante todo, que mi ánimo no será ofender de modo alguno al gobierno ni á la comision.

Nadie dudará de la desconfianza que ha saltado á todos los diputados al leer este artículo, en uno se da al gobierno la facultad ilimitada de nombrar subgobernadores. Esa desconfianza nace del abuso que un gobierno pudiera ejercer en las elecciones: todos saben los atropellos de que han sido víctimas los pueblos por parte de los alcaldes corregidores. Yo, señores, digo lo que mi corazon siente; y creo que el gobierno presidido por el duque de Tetuan, no habia de abusar de esta facultad; pero no se legisla para el gobierno actual, y la ley debe evitar todas las contingencias.

Los subgobernadores, nombrados en épocas de elecciones, vendrian á falsear el sistema representativo. Estos subgobernadores han de tener ciertas facultades; y una de ellas es la de formar sumarios sobre los delitos que sus agentes descubran. Sabidos son los compromisos en que, á consecuencia de las diferentes leyes administrativas, se ven los municipios. Los individuos de los ayuntamientos no suelen estar al corriente de todos los reglamentos y leyes administrativas; ¿y quién puede jactarse de no haber incurrido en alguna pequeña falta que pueda servir de pretesto á un sumario? Yo creo que estos subgobernadores no serian mas que un *fac simile* de los corregidores, que tan triste recuerdo han dejado en el país.

He luchado mucho en elecciones, y sé la influencia que ejerce en tales épocas el nombramiento de un funcionario de esta clase. Todavía es tiempo de remediar el mal, y de que el gobierno y la comision lo eviten. Al irme á mi casa sentia una satisfaccion y un pesar: la satisfaccion de haber cumplido mi deber, y el pesar de que se creyera que yo formaba en fila en la oposicion. No fue ese mi ánimo: estoy ahora como antes con la union liberal.

La union liberal tiene un grande objeto: viene á constituirla la mayoría de dos grandes partidos, para establecer la moralidad y las practicas constitucionales en el gobierno. Estos dos grandes partidos procedian de distintos campos; pero se unieron con un objeto grande, y cedieron cada uno de su parte en sus apreciaciones en obsequio del bien general. En lo referente á los consejos provinciales, he encontrado practicamente establecida la union liberal, admitiendose la propuesta de la diputacion que representa el elemento popular y el nombramiento del gobierno que representa el principio de autoridad.

Pero no veo que se haya seguido ese sistema respecto de los subgobernadores. Yo sé los deberes que tienen los representantes de los pueblos, pertenezcan á la mayoría ó á la minoría. Sé que es necesario prescindir de muchos detalles: yo he hecho sacrificios por mi parte, y no es el menor el de dejar de votar la proposicion del señor Alfaro Sandoval. Pero al ver que la minoría moderada, esa minoría que ha votado la reforma del 57, hacia de la proposicion para derogarla, una arma de oposicion al gobierno, no quise ser instrumento de esa minoría.

Yo, señores, no busco ni pido nada; pero hoy, al ver que se respeta la ley, que se mejora la administracion; que no hay estados de sitio; que hay gloria en el país; que hay respetabilidad en el esterior, por mas deseos que tuviera de votar la proposicion del señor Alfaro Sandoval, hube de abstenerme, dejando lo menos porque deseo no perder lo mas.

Los reglamentos del congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, sírvase S. S. ceñirse á la cuestion.

El Sr. DE PEDRO: Si mis súplicas se oyesen, yo rogaria al gobierno que modificase ese art. 3.°; dandonos una garantía de que no se abusará de esa facultad. Yo se lo ruego, para que muchos sinceros defensores del gobierno, no nos veamos en el caso de votar al lado de la minoría. Yo desearia que la comision y el gobierno diesen una solucion satisfactoria y conciliatoria á esta cuestion. Se dice que el consejo de Estado será oido en el nombramiento de los subgobernadores y que se dará cuenta á las córtes, yo no tengo inconveniente en votar el artículo.

Tal vez se me diga que yo soy alguno de los amigos de *Benito*. Yo seré amigo del gobierno del duque de Tetuan mientras siga la senda de libertad bien entendida.

El Sr. CASTRO: No voy á llevar la alusion personal al terreno á que la ha llevado el señor De Pedro. Yo respeto las razones que ha tenido S. S. para hacer las indicaciones que ha hecho; mas para ello no tenia S. S. necesidad de pegar con la minoría moderada.

El señor conde de SAN LUIS: No voy á tratar del incidente de la proposicion: yo fui adversario de la reforma Bravo Murillo; como presidente del consejo retiré despues lo que de ella quedaba, y luego no he votado la que hoy medio rige. Ademas me gustan las situaciones claras, y aun en ese concepto hubiera votado la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, debe V. S. ceñirse á la alusion.

El señor conde de SAN LUIS: Precisamete eso estoy haciendo: dice el señor De Pedro que se fundó la union liberal para establecer la moralidad. Si habló el señor De Pedro en absoluto, nada tengo que decir; pero si quiere significar que se vino á establecer la moralidad como una cosa que antes no existia, debo protestar contra sus palabras. Aguardo por lo mismo á que S. S. las esplique.

El Sr. DE PEDRO: He dicho que mi ánimo no era aludir á nadie. Sin embargo, hay ciertas susceptibilidades que se hieren; yo no tengo la culpa. He hablado en tésis general, y sin atacar á persona alguna; creo que una administracion que cobra del país empréstitos como el de Domenech, es inmoral.

El Sr. CANOVAS: El congreso recordará que cuando se discutia la totalidad, manifesté que la comision no tenia inconveniente, respecto de los subgobernadores, en admitir ciertas garantias contra los abusos que pudieran cometerse.

El Sr. OLOZAGA Es menester que conozcamos la modificacion que se hace en el artículo para discutirla con seriedad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estaba esperando el «Diario de Sesiones» para leer al congreso las palabras que dije el jueves, y que no cupiese duda de que el gobierno se habia anticipado á los deseos del señor De Pedro.

Yo no he dado grande importancia á esta cuestion de los subgobernadores, y no me dolia el soltar prendas en esta materia.

El Sr. CASTRO: Desearia saber si se discute el artículo 3.° de la comision ó el enmendado.

El Sr. PRESIDENTE: Se trata del artículo con la enmienda admitida.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Tenemos el derecho de saber el testo de lo que discutimos y votamos.

Se leyó el artículo con la enmienda de: *oyendo al consejo de Estado y dando cuenta á las Córtes.*

El Sr. CASCAJARES: Cedo la palabra al señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Agradezco al señor Cascajares la deferencia que ha tenido conmigo cediéndome el turno de la palabra.

Creo que á todos nos habrá causado la misma sorpresa lo que acaba de decir el señor ministro de la Gobernacion. O la voz del señor ministro era muy antipática á los diputados, ó la voz del señor De Pedro ha sido mas simpática que la del Sr. Latorre (don Luis) que proponia iguales modificaciones á las que hoy se han aceptado. ¿Qué sucede aquí?

Lo que decia el jueves el señor ministro de la Gobernacion no sirvió de nada para que algun individuo de la mayoría desistiese de su propósito; las concesiones de algun individuo de la mayoría no fueron aceptadas por la comision y el gobierno, y hoy se aceptan las mismas concesiones propuestas por otro diputado. ¿Qué ha pasado en estos dias?

El congreso habrá oido cómo se ha disculpado el diputado de la mayoría; decia á los pueblos: no vayais á confundirme con los que tienen una representacion de doctrina; yo no soy de esos. Y sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion habia arrojado el guante á los que con S. S. no votaban, diciendo que fuesen á formar parte de la minoría.

La actitud del gobierno es hoy de transaccion: para unos transaccion de convencimiento, para otros de debilidad. La actitud de los que admiten la concesion que hoy hace el gobierno, es una transaccion de debilidad. ¿Qué es, en efecto, lo que se alcanza por esa enmienda? Ni siquiera se dice que hará el gobierno los nombramientos en conformidad con la opinion del consejo de Estado: solo se compromete á *oirle*. Es decir, que está en libertad de proceder como mejor le parezca.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

Señores: á pesar de mi estado delicado, voy á decir dos palabras, y no sobre el artículo que se discute.

Aquí se ha dicho por el señor Calvo Asensio que si llega á ser ley, es decir, que si le vota la mayoría de esta cámara, que si pasa al Senado y le vota la mayoría del senado, y despues de votado recibe la sancion de la Corona, esta ley nacerá muerta; es decir, que los poderes del Estado no pueden formar una ley. (Varios señores diputados piden la palabra.) Sí, con ese principio sois retrógrados. (No no.) Sois: ¿sabeis lo que sois? Sois revolucionarios. (Profunda sensacion. Los señores Olózaga Gonzalez Brabo, Madoz, Aguirre, Sagasta, Forgas y otros muchos, piden la palabra.)

El Sr. OLOZAGA: Al órden el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sí; revolucionarios.

Varios señores diputados.—¡Al órden!

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señores diputados, órden.

El Sr. OLOZAGA: Nosotros no somos revolucionarios ni traidores.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, órden.

El Sr. SAGASTA: Pido que se escriban las palabras que acaba de pronunciar el señor presidente del consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Que se escriban: se las voy á repetir.

Decia, señores, que la teoría sostenida de que lo que votamos por esta cámara, lo votado por el senado y sancionado por la corona nacia muerto y no era ley, era una doctrina revolucionaria; esto es lo que he dicho y esto es lo que sostengo. (Varios señores diputados piden la palabra. Interrupcion.) A mí no me asustan las voces, ¡qué me han de asustar las voces!

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señores. (Nueva interrupcion.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, Tiempo perdido. (El señor Madoz: Tambien es perdido para nosotros; á nosotros tampoco nos asustan las voces.) (El señor Aguirre: Ni las espadas.) ¿Quién habla aquí de espadas, señores? ¿Es el presidente del consejo de ministros, que bien ó mal da sus razones á los señores de la oposicion? Ya está viendo el congreso lo que pasa. Ahí está el liberalismo de ciertas personas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): No hay palabra; se ha suspendido la discusion, y pasado á otro asunto.

El Sr. SAGASTA: Señor Presidente, pido que se escriban esas palabras; porque las palabras han de escribirse hoy.

Muchos señores diputados: No; no; no.

El Sr. MADOZ: Esa es una tiranía de la mayoría sobre la minoría.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señor Madoz.

Un señor diputado: Pido que se escriban las palabras del señor Madoz.

El Sr. MADOZ: Que se escriban cien millones de veces; pero con gritar no se satisface nuestra honra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señor Madoz; llamo á V. S. al órden por segunda vez.

El Sr. MADOZ: Aunque me llame V. S. veinte veces.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor Madoz, llamo á V. S. al órden por tercera vez.

El Sr. MADOZ: Pues conste que la honra de la minoría no queda á cubierto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Nadie ha atacado la honra de la minoría, ni yo hubiera permitido hacerlo.

El Sr. MADOZ: La presidencia no cumple si no defiende la minoría.

El Sr. SAGASTA: Hablando con todo el órden que es necesario, con toda la conveniencia y con todo el decoro que se debe á la presidencia y al congreso; yo pido, en uso de mi derecho, que se escriban las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros en cumplimiento del art. 145 del reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor Sagasta, las palabras se escribirán.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Para cuando se trate de esto pido la palabra.

El Sr. OLOZAGA: Yo tambien.

El Sr. MADOZ: Yo tambien.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (marques de la

Vega de Armijo): Han pasado las horas de reglamento. No hay inconveniente en que se escriban las palabras; pero para que su señoria pueda hablar sobre ellas, hay que consultar al congreso, porque el presidente no puede resolver por sí.

Hecha la pregunta por un señor secretario de si se prorogaba la sesion, el congreso acordó prorogarla.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (marques de la Vega de Armijo): Se va á dar lectura de las palabras que pide el señor Sagasta.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Las palabras son las siguientes: «Aquí se está discutiendo un proyecto de ley, y se ha dicho por el señor Calvo Asensio, que si llega á ser ley, es decir, que si le vota la mayoria de esta cámara, que si pasa al Senado y le vota la mayoria del Senado, y despues de votado por ambos cuerpos, recibe la sancion de la corona, esta ley nacerá muerta; es decir, que los poderes del Estado no pueden formar una ley. (Varios señores diputados piden la palabra). Sí; con ese principio sois retógrados. (No, no). Sois mas; ¿sabeis lo que sois? Sois revolucionarios. (Profunda sensacion. Los señores Olózaga Gonzalez Brabo, Madoz, Aguirre, Sagasta y otros muchos piden la palabra).»

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El señor Sagasta, que es el que ha pedido que se escriban las palabras, es el que tiene derecho á hablar primero.

El Sr. SAGASTA: Voy simplemente á hacer una aclaracion. Se me figura, no quisiera equivocarme; pero se me figura que falta ahí una palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): señor Sagasta, lo que resulta de las notas taquigráficas es lo que acaba de leerse. Eso es lo oficial y merece entera fé.

El Sr. SAGASTA: La palabra á que yo me refiero, y que echo de menos, está á continuacion de las que se han leido; y por consiguiente, pudiera faltar, no por error sino por haber copiado bastante. Era que éramos revolucionarios en el congreso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, órden. Se han leido las palabras; todos los señores diputados dicen que son las que aqui se pronunciaron, y los represantes del pais nunca faltan á la verdad.

El Sr. SAGASTA: Precisamente porque no faltan á la verdad los diputados, tengo derecho para que se me crea que no fallo á la verdad cuando digo que lo he oido.

Ahora pido, en uso del reglamento, que el señor presidente del consejo de ministros se sirva dar las esplicaciones correspondientes

Varios señores diputados.—No, no.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No digo ni una sola palabra mas. Mis palabras están escritas y supuesto las dije, bajo mi cabeza ante el fallo del congreso (Bien, bien.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo:) Orden, órden.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Vega de Armijo): ¿Para qué?

El Sr. OLOZAGA: Para este incidente (Rumores):

El Sr. VICEPRESIDENTE: (marques de la Vega de Armijo): Ya no hay incidente ninguno. El señor Sagasta ha pedido esplicaciones, se le han dado y el congreso falla.

El Sr. OLOZAGA: Yo me doy por aludido. (Agitacion.)

Muchos señores diputados: No hay palabra.

El Sr. OLOZAGA: Habrá palabra.

Varios señores diputados.—No, no.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo:) Orden, señores, órden.

El Sr. OLOZAGA: Habrá palabra, y si no contestaré que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden. Si el presidente cree que no debe haber palabra, no la habrá..

El Sr. OLOZAGA: Señor presidente...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo:) V. S. ha ocupado tambien este sitio muy dignaniente, y sabe que en esta clase de incidentes no hay palabra. Cuando se ha tomado el nombre de la minoria, como lo ha hecho el señor Sagasta, se han pedido esplicaciones, y despues de haberlas dado, se ha convencido de que no habia alusion que pudiera perjudicarle, sentandose el individuo que reclamaba.

El Sr. OLOZAGA: ¿Me permite V. S. algunas palabras sobre las que acabo de pronunciar? Si V. S. no lo permite, no tengo derecho para hablar; pero en negocios de honra nadie es juez mas que uno mismo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Yo, que soy aqui, como he dicho antes, el representante de la camara en este momento, no hubiese permitido ni al señor presidente del consejo, ni á nadie, que usase una espresion que pudiera herir la honra de un diputado, sin reclamar y exigirle esplicaciones.

El Sr. OLOZAGA: He oido á su señoria con sumo gusto. Lejos de querer yo que termine desagradablemente este incidente, es posible, asi me lo prometo, que concluya de una manera mas satisfactoria.

Lo que ha dicho el señor presidente del consejo de ministros, si yo he entendido bien, es hipotético. Decia su señoria, «si pensais asi, si quereis esto ó lo otro, sois revolucionarios.» Yo no pienso así, yo no digo eso, ni tampoco el señor Calvo Asensio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo:) Queda terminado este incidente.

Se lee y anuncia que se imprimirá el dictámen sobre pension á tres viudas de facultativos muertos del cólera.

Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion sobre gobierno de las provincias, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ALCANCE.

De los periódicos de Barcelona recibidos ayer por via de Alcudia, copiamos las siguientes noticias:

BARCELONA 10 de abril.

Del *Diario*, edicion de la mañana:

Escribimos poseidos de la mas viva impresion en los tristes y precisos momentos en que las llamas de un voraz incendio acaban de destruir uno de los edificios públicos mas notables y que daban lustre y honor á Barcelona. El magnífico Gran Teatro del Liceo de S. M. la reina doña Isabel II no existe! En el breve espacio de tres horas desapareció por completo. Durante este corto periodo la alarma, el espanto, la consternacion se han visto estampados en el rostro de todos los habitantes de esta capital.

Hemos presenciado escenas desgarradoras. Centenares de familias cuyas habitaciones se hallaban amenazadas muy de cerca por un fuego que parecia iba á devorar una manzana entera de casas, salvaban, como podian, sus vidas y sus haciendas. Muebles preciosos eran arrojados por los balcones.

Pocas veces se habrá visto en Barcelona un siniestro tan espantoso. Las pérdidas ocasionadas por el mismo son grandes; las consecuencias incalculables.

¿Qué es lo que ha ocasionado tan lamentable catástrofe? En los momentos de agitacion general y en la hora avanzada en que tomamos la pluma, es imposible averiguarlo de cierto ni referirlo con todos sus pormenores. La version mas acreditada es la de que el incendio se declaró en uno de los talleres de la sastreria, situado en los pisos superiores por la parte de la Rambla, á eso de las siete y cuarto, hora en que ya habia en el teatro algunos, bien que pocos concurrentes, y en que los profesores de la orquesta iban á ocupar sus puestos para dar comienzo á la funcion.

En los primeros instantes, nadie, segun parece, pudo prever la gravedad ó inmensidad del peligro, y los ánimos se tranquilizaban al augurarse que todo seria un susto pasajero. Una media hora despues las llamas abrasaban todo el palco escénico, y se veian salir borbotones de fuego, cual arroja lava un volcan, por todos los ventanales superiores. Las llamas fueron creciendo, y durante una hora iluminaron con su siniestro fulgor toda la ciudad. Todo el mundo creia que iban á sucumbir la mayor parte de las casas situadas en las dos aceras que forman ángulo entre la Rambla y la calle de la Union.

El pito llamaba á los bomberos, acudian estos, acudian las Autoridades, y fuerzas de todas armas é institutos; pero ante un incendio de esta clase todos los ausilios eran pocos é ineficaces. Los atribulados habitantes de las citadas casas procuraban poner á salvo los muebles y efectos de sus respectivas moradas, colocándolos en grandes rimeros, ya en medio de la Rambla, ya en el centro de la plaza de la Boquería.—Temiase no sin fundado motivo que toda la isla iba á quedar destruida. Toda ella aparecia iluminada por el resplandor de un fuego eléctrico.

Algunos actores que se encontraban entre bastidores, se salvaron como pudieron. Los demas teatros suspendieron sus funciones; tambien se interrumpieron las que se estaban verificando en varias iglesias. Para proveer de agua á los depósitos se soltó todo el caudal de que podia disponerse, y algunas cañerias rebentaron.

En cuanto fueron ordenándose los trabajos, se procuró aislar el fuego concentrado á todo el edificio del Liceo, escepto el gran salon. Varias brigadas derribaban, con grave esposicion, lienzos enteros de paredes para sofocar las llamas. Por fortuna las paredes del citado edificio tienen ó tenian un espesor notable, y á esta circunstancia debe atribuirse el que se salvaran las casas vecinas.

A las diez de la noche creíase tener el fuego bastante aislado, pero no que hubiera desaparecido por completo todo motivo de recelo. A dicha hora empezó á soplar un viento sumamente fuerte que, á haberse declarado cuando las llamas se levantaban á prodigiosa altura, hubieran estas ocasionado desastres sin cuento.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico toda la Rambla se hallaba ocupada militarmente. Seguian con actividad prodigiosa, y cada hora con mayor órden y concierto, los trabajos en que se ocupaban miles de brazos. Las bombas funcionaban incesantemente. Del teatro se habia salvado el salon, casino y café.

A las doce de la noche aun se veia bastante fuego por la parte de la calle de San Pablo. Es probable que este estará sofocado, pero no destruido cuando la luz del dia ponga en evidencia, reducido á un triste monton de ruinas, el rico y suntuoso coliseo, joya monumental de Barcelona y orgullo de los teatros de Europa.

No tenemos noticia de desgracias personales. ¡Dios quiera que no las haya habido! Aun sin ellas, el llanto, el desconsuelo, el infortunio de esta noche de horrores habrá alcanzado á un gran número de familias.

Del *Diario* edicion de la tarde:

Poseidos de la mayor agitacion, y participando de la consternacion general del vecindario, temblaba anoche nuestra mano al reseñar un pálido bosquejo de lo que estaba aconteciendo en esta capital en los aciagos momentos en que un incendio devorador destruia el magnífico Gran Teatro del Liceo, y en que veiamos en inmenso peligro las vidas y propiedades de innumerables personas. La horrorosa noche del 9 de abril lo será de triste pero memorable recuerdo para Barcelona. Hoy solo quedan existentes las paredes del suntuoso edificio que nos envidiaban las principales y mas opulentas capitales de Europa; del edificio que hace tres dias contó el décimocuarto aniversario de su inauguracion, y que representaba un cuantioso valor intrínseco sufragado por un crecido número de propietarios, y un tesoro inapreciable de preciosidades artisticas en decoraciones y otros objetos de mérito.

El público ha procurado inquirir en vano la causa primordial, tal vez insignificante de suyo, que dió principio al incendio, pero es indudable que comenzó en uno de los talleres de la sastreria, situados en el piso cuarto, á la izquierda del palco escénico, á eso de las siete y veinte minutos, cuando los actores se encontraban ya entre bastidores. los músicos se preparaban para ocupar sus puestos, y habian entrado ya en el teatro unas veinte ó treinta personas. Parece, segun la version mas acreditada, que en el primer asomo del conflicto se buscaran en vano para combatirlo las llaves que debian abrir los grifos ó caños de los depósitos de agua, que estaban llenos y no vacios como se ha supuesto; que la llama se propagó á un depósito de trajes y que desde allí se comunicó á la embocadura del palco escénico por la parte superior del mismo. Varias personas que se encontraban dentro del mismo, subieron al telar, y se cuenta de algunos que hicieron esfuerzos casi sobrehumanos para atajar el peligro. ¡Vana quimera! El fuego se estendió por los bastidores y bambalinas con la rapidez de una chispa eléctrica, é inútil fué el recurso estremo de que se echó mano, y que era el de ir cortando las cuerdas de todos los talones para que se vinieran al suelo, siendo milagroso que los que acometieron tan arrojada empresa no fueran víctimas de la misma. En calor de las llamas, el humo sofocante que estas despedian al consumir colores y tantas materias resinosas, les obligó á abandonar sus puestos, y en breves minutos ardia todo el palco escénico y el fuego se apoderaba de la platea, donde comenzó por el cuarto piso.

Al incendiarse el telon de boca, cortadas por el fuego las cuerdas que lo sostenian, cayó como un mar de llamas sobre los asientos, produciendo el mismo efecto de un oleage embravecido.

Mirando desde el vestibulo el estremo superior de la escalera de marmol, parecia el pasillo del anfiteatro de primer piso la boca de un grandioso horno todo el coliseo. Por la mencionada escalera de mármol rodaban encendidos los adornos y maderas, que cayendo de los pisos superiores, pasaba por el pasillo.

Por las puertas del pórtico pasaba una corriente de aire espantosa, y el ruido de las llamas era aterrador. Para impedir su progreso se cerraron dichas puertas.

Tados cuantos se hallaban en el vestibulo lo abandonaron precipitadamente en el momento en que se desplomó la gran armadura central, á cuyo terible ruido pareció que todo el Liceo se venia á bajo.

Los actores, los profesores de la orquesta, los dependientes de la casa y los pocos espectadores que se encontraban en el teatro huian despavoridos. Varios de los primeros, entre ellos una de las actrices, se escaparon á medio vestir: los músicos pudieron salvar sus instrumentos.

En esto la voz de ausilio se divulgaba por todos los ángulos de la ciudad, los bomberos, y multitud de fuerzas de todas clases acudian rápida, aceleradamente al lugar del siniestro; pero el fuego era tal que no habia medio de combatirlo, á lo menos en el centro del edificio. Debiase solo tratar de aislarlo, evitándose que se comunicara á las casas vecinas, cuyos habitantes huian aterrados, abandonando todos sus muebles y haberes, ó arrojandolos á las calles desde los balcones. Era un cuadro de horror difícil de describir.—En los primeros momentos habia la confusion que es consecuente en tales casos. Todas las Autoridades se esforzaban en dictar las disposiciones que creian mas acertadas ú oportunas, y por instantes se aumentaba el número de fuerzas civiles y militares prontas á ocuparse en toda clase de trabajos.

Gracias á las numerosas fuerzas del ejército que acudian, pudieron establecerse varias cadenas de cubos, mientras otros soldados desocupaban junto con los paisanos la confiteria y el café del Liceo, el Circulo y casas contiguas. A mas de muchos caballeros elegantemente vestidos, hasta vimos trabajar como simples peones á algunos eclesiásticos.

En el momento mas crítico llegaron los carros de los establecimientos de baños portátiles y los carro-cubas del riego, que se destinaron al trasporte de agua desde la fuente de la calle de la Union, de la del Viejo, de la de la Boqueria y de los surtidores de la plaza Real hasta los parajes donde maniobraban las bombas.

Las llamas, que pronto taladraron el techo, se elevaban, á prodigiosa altura iluminando á toda la ciudad con su rojizo y tétrico resplandor. En el centro del paseo de la Rambla se iban hacinando los muebles y efectos que se sacaba de las habitaciones. Por fortuna durante las dos primeras horas no soplaba la mas ligera ráfaga de viento. A esta circunstancia, y á la de que, habiendo comenzado el fuego por la parte superior de los techos, concentrándose en el interior del edificio cuando aquellos se desplomaron, se debe que no sufrieran las casas adosadas al Liceo, algunas de las cuales estuvieron amenazadas muy de cerca. Refiérense prodigios de valor de varias fuerzas de las que trabajaron en el sitio de mayor esposicion, especialmente de los bomberos y del cuerpo de zapadores del ejército.

En las casas de la calle de la Union traseras al Liceo les habia ya empezado á penetrar el fuego, de manera que se llegaron á arrojar por los balcones algunos muebles encendidos, pero gracias á los esfuerzos de los bomberos que se habian colocado en las casas de enfrente y á haberse hundido el techo del Teatro en las laterales, no se le dejó penetrar.

El estraordinario resplandor era tal que no solo iluminaba muy bien las primeras poblaciones de la costa y todas las del llano y riberas del Llobregat, sino que se veia como una aurora boreal mirada la admósfera desde Sabadell, Tarrasa y otras poblaciones del Vallés.

Las dobles y macisas paredes que forman la caja del edificio han quedado en pié, pero completamente descarnadas: el fuego penetró tambien en los fonsos, cuyas bóvedas, se han venido abajo. Dichas paredes aparecen lisas y descarnadas en toda su estension. Vénse completamente despejados los boquetes en que estuvieron las puertas que daban entrada á los palcos, lunetas, pasillos, etc., pero ni una leve ó pequeña muestra de objeto alguno de los que adornaban la platea ó el escenario. Tam-

bien han sido consumidos cuantos muebles habia en los cuartitos de descanso, pero han quedado intactas en su mayor parte las paredes y los techos de los corredores. El fuego no alcanzó al salon ni al Círculo, pero ocasionó bastante daño en los talleres de carpinteria y en otros locales inmediatos á la parte del edificio mas próxima á la calle de San Pablo, en cuyo piso superior se encuentran establecidas las cátedras.

Hemos oido asegurar por personas facultativas que las paredes maestras que han quedado en pié se presentan en un estado de suficiente solidez que harian posible una restauracion ¿Se llevará esta á efecto? No es ahora el momento propicio de pensar en ello.

Durante toda la noche se ha trabajado incesantemente. Las primeras horas de la mañana se han ocupado en combatir los efectos de los varios focos de combustion que, algunos de ellos hechos ascua, existian ó se iban descubriendo en varias partes del edificio. Tambien durante las referidas horas los vecinos han ido recogiendo los muebles que estaban hacinados en la rambla, plaza de la Boquería y en varios otros puntos, bajo la vigilancia de la Autoridad. Era un cuadro desconsolador el ver tantas y tantas personas que iban buscando entre aquellos inmensos rimeros de efectos de diferentes clases los que eran de su pertenencia. Espejos, cómodas y otros objetos de valor habrán quedado sumamente malogrados.

Deciamos ayer, y hoy tenemos la satisfaccion de confirmarlo, que durante toda la noche no ha ocurrido desgracia alguna ocasionada directamente por el fuego. Murió repentinamente, por consecuencia del susto, el dueño de la zapatería Americana de la calle de la Union, que ya se encontraba enfermo, y un peon de albañil cayó desplomado desde una azotea de la calle de San Agustin, falleciendo á los pocos instantes.—Los sustos y los desmayos fueron sin cuento. Los teatros Principal y Circo quedaron abandonados. En San Jaime, en las Mínimas y en otras iglesias, la gente huyó al primer rumor de alarma y se suspendieron las funciones. — En el Santo Hospital; en donde por disposicion del Rdo. Sr. Prior se habian adoptado todas las precauciones necesarias para atender y socorrer á los heridos que fueran conducidos á dicho establecimiento, ocurrió un lance desconsolador. En alguna de las salas en las que penetró el resplandor de la llama, los enfermos se asustaron, abandonando varios de ellos la cama, creyendo que el fuego estaba en el mismo edificio.

Creemos que todas las autoridades hicieron cuanto les sugerió su buen celo para evitar ó mitigar las desastrosas consecuencias de tan terrible siniestro Varios cuerpos de tropa, independientemente de los bomberos, se portaron de una manera digna de elogio y todas las demás fuerzas dependientes de las Autoridades municipales y militares cumplieron con su deber acudiendo á los puestos que se les designaban. De hora en hora se enviaban partes telegráficos al gobierno, participándole lo que estaba aconteciendo.

Si nuestros informes son exactos, parece que las casas que han sufrido algo ó se han visto espuestas á mayor riesgo, son la del café de los Cursantes en la Rambla, y la de la fonda de San Antonio en la calle de San Pablo. Tenemos entendido que el Liceo no estaba asegurado.

BARCELONA 11 de abril.

Mientras las autoridades gubernativas dictaban en la azarosa noche del martes las providencias que consideraban oportunas para evitar en lo posible los desastrosos efectos del incendio que hoy lamenta todo Barcelona, la judicial debia cumplir con un deber de distinta naturaleza: el de averiguar las causas que pudieron haberlo producido. El señor don José Marco de Padilla, Juez del distrito de S. Beltran, á cuya demarcacion pertenecia el Liceo, se constituyó en el lugar del siniestro desde el primer momento de alarma, permaneció constantemente en él con el promotor fiscal del mismo, señor Pallejá, y desde las primeras horas de la mañana de ayer procedió, sin levantar mano, á la instruccion de las oportunas diligencias, recibiendo muchísimas declaraciones, despues de haber reconocido y examinado detenidamente todo el interior del edificio y especialmente la sastrería y piezas inmediatas á la misma, que fueron los primeros sitios en que prendió el fuego.

—Sabemos por buen conducto, que nos merece entero crédito, que la Junta de gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo se ha reunido con objeto de arbitrar medios para reconstruir dicho teatro con las mismas condiciones de grandiosidad y elegancia, y mejorando las de seguridad é incombustibilidad, pues se trata de que las cubiertas, armaduras, palcos salientes y lo demás que sea posible, se construyan de hierro; y con arreglo á este pensamiento, mientras la Junta se ocupa en redactar las bases, y que someterá dentro de pocos dias á la reunion general de interesados, que piensan convocar, y se tiene la confianza de que antes de concluir este año ó á lo mas tarde por Pascua del próximo venidero volverá á funcionar de un modo digno de la fama que habia adquirido.

—Son muchas las personas que se empeñaron en suponer que en algunas de las iglesias de esta capital las campanas tocaron á fuego, suposicion que carece de todo fundamento.—Se nos dice que el maestro zapatero que falleció en la noche del incendio era el dueño de una tienda que se titulaba «La Andaluza» y no «La Americana»—Parece que hubo algunos lisiados y contusos, pero ninguno de ellos de gravedad.—Tenemos noticia de que se han salvado una gran parte de los objetos que se encontraban en los cuartos de los artistas.

En la tarde de ayer continuaban todavía trabajando cuatro bombas servidas por tropa, cuyos individuos iban relevándose de tiempo en tiempo. Nuestros soldados estaban ya acostumbrados al pito de los bomberos, que sin hablar palabra cumplian con cuanto se les indicaba desde el tejado del edificio.

—Considerando, sino imposible al menos dificil apagar el inmenso brasero que el maderamen mantiene en el fondo y sótanos del coliseo, se apeló á un recurso que no pudo dejar de producir un buen resultado, atendido el desnivel donde se hallaba concentrado el fuego, y fué el abrir una zanja desde la Rambla á lo que era escenario, y dirigir allí el agua del riego del paseo, para que inundando los fosos apagase las colosales ascuas que se conservaban en los mismos.

—La escalera de mármol que el fuego habia respetado, ha quedado muy mal parada desde que para salvar el salon de descanso se derribaron algunas paredes del zaguan. A las once de la noche se colocaron en el vestíbulo dos bombas, cuyas mangas, siguiendo la curva de los corredores, apagaban los cabos de vigas, que todavia estaban ardiendo. Mirada desde el pasillo de asientos fijos y patio toda la platea y palco escénico, presentaba un efecto fantástico en sumo grado. Todos los pisos del teatro tenian dibujados sus palcos en la oscuridad por los marcos de sus puertas y los cabos de vigas que les sostenian convertidos en ascuas. El patio lo formaba una gran hoguera que de vez en cuando exhalaba bocanadas de humo.

A las primeras horas de la mañana, y al ver que habia ya desaparecido todo peligro, se devolvieron á sus dueños los muebles y trastos de las casas vecinas. A medio dia quedó desocupada la Rambla del Centro y plaza de Boquería, y se permitió el tránsito para el público por la acera opuesta al Liceo. Por la de este y calles de San Pablo y Union solo se permitia mediante un pase del señor comisario de policía, que era facilitado en una de las casas inmediatas.

Durante una gran parte del dia se trabajó en apagar la parte superior del edificio contiguo á las catedras. El transito por los corredores y escaleras estaban impedidos por el cuerpo de serenos. Los municipales, mozos de Escuadra salvaguardias y soldados de caballería impedian el del centro de la Rambla. Las fuerzas armadas del ejercito se retiraron cuando se hubo entregado á cada vecino sus muebles y efectos, algunos por cierto bastante mal parados.

Es inútil decir que todo ayer estuvieron atestadas de curiosos las inmediaciones del sitio de la catástrofe, la que solo se reconocia por la falta de tejado del edificio y de las ventanas de la calle de San Pablo que comunican con los corredores. A juzgar por la fachada, que nada absolutamente ha sufrido, nadie diria que Barcelona hubiese esperimentado anteanoche tan horrible trastorno.

A media noche, viendo el Ecxmo. Ayuntamiento el celo y fatiga con que trabajaba la tropa y carabineros, mandó que llevaran al lugar del siniestro salchichon, pan y vino, que se iba repartiendo entre todos los individuos.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

París, martes, 9 de abril.

M. Delangle, ministro de Justicia, ha dirigido una circular á sus subordinados, recordandoles que los ataques al gobierno por medio de predicaciones son castigados por la ley; y dice que los procuradores generales deberán proceder á formar causa sin hacer distincion de personas cuando los delitos sean probados juridicamente.

Turin.—La mayoría de las nuevas elecciones ha sido favorable el gobierno.

Madrid, mártes, 9 de abril.

La Correspondencia de España *dice que el gobierno deja libre la cuestion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.*

El congreso ha tenido sesion secreta á instancia del señor Yañez Rivadeneira.

Madrid, miércoles, 10 de abril.

El congreso se ocupará de la reeleccion del señor Yañez Rivadeneria para el caso de que esta se verificase.

En el sorteo de la loteria moderno celebrado hoy han tocado á Barcelona 2,000 duros al número 17,102, y 1,000 á cada una de los números 19,752, 12,742 y 9155; y á Granollers otros mil á cada uno de los números 15752, y 19030.

Bolsin: consolidados, 48-75, diferida, 42-50.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO

Madrid 11 de abril.

En el Congreso de diputados el señor Rios Rosas ha interpelado al gobierno sobre la política interior.

Paris 10 de abril.

Ha estallado una revolucion en Santo Domingo de cuyas resultas se ha establecido un gobierno provisional, el cual ha proclamado á Isabel II por Soberana.

El general Serrano, capitan general de Cuba ha enviado buques y tropas á tomar posesion de la isla en nombre de la Reina.

Madrid 12 de abril.

3 por 100 consolidado 48-85.

En El Isleño de hoy encontrarán nuestros lectores los detalles del gran incendio que ha reducido á escombros el teatro del Liceo de Barcelona y de cuyo lamentable acontecimiento nos dió cuenta el telégrafo. Este suceso que por desgracia tiene anteriores ejemplos en todas las partes del mundo y de los cuales corresponde uno á los palmesanos, nos pone en el caso de decir cuatro palabras, siquiera no sea mas que para dar una voz de alerta á la Junta de Beneficencia de esta capital y demas personas interesadas ó que tengan á su cargo nuestro lindo coliseo.

Los incendios en los teatros se repiten con demasiada frecuencia y generalmente son de tal consideracion, que no queda nada de lo que pocas horas antes era una maravilla. La importancia misma de estos edificios ha dado lugar á tomar medidas de tan alta precaucion en algunos teatros de Europa, que si no hacen imposible un incendio, existen á la mano todos los medios de combatirlo. Entre otros citaremos el lindo teatro de Burdeos que tiene establecidas en su recinto diez y ocho bombas y otros tantos depósitos de agua, situados en diferentes puntos del edificio que no estando desatendido ninguno y pudiendo maniobrar en el acto todas las bombas, es difícil suceda á este teatro lo que ha pasado á muchos otros. Estas precauciones han sido adoptadas en mayor ó menor escala en otras poblaciones, vistas las ventajas que de ellas pueden reportarse, y, ¿dejaremos de conocerlas nosotros, cuando aun no se han borrado por completo los vestigios del incendio que redujo á cenizas el teatro de esta capital? Creemos que nó, y que la Junta de Beneficencia mirará con atencion preferente el dotar al mencionado edificio de un servicio semejante al que hemos indicado. La situacion del teatro del Príncipe de Asturias no puede ser mas conveniente para facilitar al mismo agua en abundancia en un momento dado, si se construye un gran depósito en la plaza de San Felipe Neri, depósito esclusivamente consagrado á este objeto y con los conductos indispensables á fin de atender instantaneamente á los cuatro estremos del edificio.

Cuando la Junta de Beneficencia, ha reedificado el teatro de la manera que lo ha hecho, cuando ha dispuesto la construccion de las butacas de una manera tan lujosa que dudamos las tenga mejores ningun teatro, ¿se arredrará ante el coste de unas obras que pueden salvar en un dia, los cuantiosos intereses que allí hay depositados? Repetimos que no lo creemos.

La vigilancia que hay establecida desde que se abrió nuevamente el teatro de esta ciudad, vigilancia que no cesa un solo minuto en las veinte y cuatro horas del dia, porque se tienen de ellas comprobantes, nos hacen esperar se adoptarán las medidas de precaucion que llevamos indicadas.

La vigilancia es inútil, pero, si no hay á la mano medios de combatir un enemigo tan agresor como lo es el fuego; es lo mismo que si en un campamento detras de las avanzadas no existiese un ejército preparado á rechazar el ataque. Vemos lo que ha sucedido al Liceo de Barcelona, que apesar de tener depósitos de agua no pudieron servirse de ellos, fuese por lo que fuese, y sin embargo el incendio empezó cuando habia todo el servicio diario, y á una hora en que todos los dependientes y actores estaban dispuestos á la funcion. Apesar de estas circunstancias y contando con un instituto modelo como lo es el de bomberos de Barcelona, no pudo salvarse nada de aquel grandioso edificio. ¿Habria sucedido lo mismo si inmediato al punto en que se declaró la primera chispa de fuego hubiera habido una bomba dispuesta para derramar agua en abundancia sobre el destructor elemento?

Medítese pues esta cuestion y procedase inmediatamente á su planteamiento y con ello se dará una prueba mas del interes que ha estado harto patente durante la reedificacion de nuestro teatro, interes demostrado por cuantas personas han intervenido en la misma.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA NACIONAL.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL PRADO, 19.

CAPITAL SOCIAL: DIEZ MILLONES DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: S. A. R. Sermo. Sr. infante D. Sebastian.

VOCALES.

Excmo. Señor duque de Vergara, senador del reino.

Ilmo. Señor conde de Ripalda, del consejo de agricultura, industria y comercio.

Exmo. Señor conde de Altamira, senador del reino.

Ilmo. Señor don José Genaro Villanova, ex-diputado á córtes, abogado y propietario.

Excmo. Señor don Juan Antonio Barona, gentil-hombre.

Excmo. Señor duque de San Miguel, capitan general, senador del reino.

Señor don José Abascal, capitalista.

Director gerente: Sr. D. José Cort y Claur.

SEGUROS PARA EN CASO DE MUERTE.

PROSPECTO.

LOS SEGUROS Á PRIMA FIJA *para en caso de muerte*, son apenas conocidos en España, no obstante la preferencia con que se les distingue en los paises en donde está clase de instituciones ha podido apreciarse debidamente á favor de su larga esperiencia. Los seguros por el sistema mútuo, aparte de su indisputable utilidad, no son aplicables mas que para *en caso de vida*, y presentan siempre el inconveniente de ignorar el suscritor el resultado cierto de los sacrificios que se impone; al paso que en los *seguros á prima fija* se sabe de positivo la cantidad que se ha de satisfacer á la Compañía, y la que se ha de recibir de ella en casos dados. La ventaja que resulta de esta comparacion, ha dado lugar al establecimiento de la *Caja Nacional*, en la que se han reunido todas las buenas condiciones de las mejores sociedades estranjeras de la misma clase, en cuanto se adaptan á las circunstancias de nuestro pais, no siendo la menor de las ventajas la de verificar préstamos á los suscritores á un interés máximo de 8 por 100 anual.

Las operaciones de la *Caja Nacional* abrazan:

1.° Seguros por toda la vida sobre una sola cabeza.
2.° Seguros temporales.
3.° Seguros de supervivencia sobre dos cabezas.
4.° Seguros mixtos, ó sea en caso de vida y de muerte.
5.° Contra-seguros.

Los fondos de la Compañía se invierten en efectos públicos garantizados por el Gobierno, en préstamos sobre hipotecas, descuentos, cuentas corrientes con interés, préstamos á los asegurados sobre la garantia de sus pólizas, y adquisicion de inmuebles, afecto todo á la garantía general de la Compañía.

GARANTIAS.

Aparte de las garantías morales, que son el distintivo de la *Caja Nacional*, puede presentar las siguientes, bastantes por sí solas á desvanecer todo motivo de recelo ni duda.

1.° El capital social de *diez millones* de reales.
2.° Los bienes inmuebles y demás valores adquiridos por la Compañía en el curso de sus operaciones.
3.° La vigilancia constante que ejerce sobre las operaciones de la Compañía un Consejo de Administracion nombrado por los sócios.
4.° La responsabilidad del Gerente.

Como complemento de estas garantias, la Compañía dará, con mucho gusto, cuantas esplicaciones se le pidan por los asegurados en lo relativo á sus intereses.

Los suscritores de esta Compañía no tienen que pagar nada por concepto de derechos de administracion. Solo deben abonar 40 rs. por la póliza y el timbre correspondiente.

NOTA IMPORTANTE. En obsequio á los señores eclesiásticos, médicos, cirujanos y profesores de instruccion pública, en los seguros hechos sobre sus cabezas se les hará una rebaja de CINCO POR CIENTO de los precios marcados en las tarifas.

El representante de la *Caja Nacional* en esta provincia es D. Miguel Fluxá y Palet, que vive plaza del Aceite.

VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recien mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la «Acequia» y ahora denominada «Mayor», y la otra en la calle llamada antes del «Arrabal» y ahora de la «Union», lindante la última con el *Saller-Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratado del ajuste de la venta de todo, podrán verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor, calle de la «Union», número 16.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en e término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II.*

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios; frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

AL PUBLICO.

La diligencia de Llummayor, Campos y Santañy, saldrá todos los dias de la casa de Juan Pericás, llamada *d' en Consey*, plaza de San Antonio, donde se despacharán los asientos.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

UN JOVEN DE UNOS 22 AÑOS QUE SABE medianamente escribir desea entrar en oficina ó para servir, darán razon en la calle de los Holmos, núm. 50, casa del subteniente del regimiento de Luchana don Francisco Martin, tiene personas que le abonen.

EL VIERNES 12 DEL CORRIENTE Á LAS ocho de la noche, se rematará si la postura acomoda, el predio *Son Coch*, del término de esta ciudad situado en el camino de Inca.

SE DESEA ENCONTRAR UNA AMA DE leche de buenas circunstancias para criar la criatura en casa de sus padres. Dará razon Jaime Mas, ordenanza en la administracion de correos.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA GAlerita usada de 6 asientos con su caballo correspondiente y guarniciones, que acuda á Juan Umbert, delante del Huerto del Rey.

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL HAY un almacen para alquilar y es en la entrada de don Miguel Vich. En la misma vive su dueño.

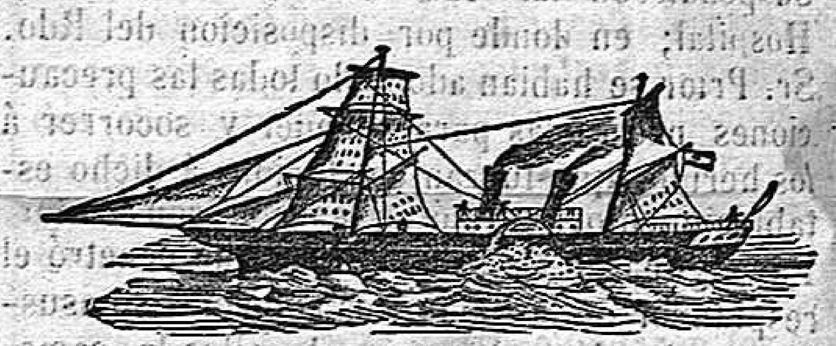
EBANISTERIA

DE ANTONIO GOMILA,

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

En este almacen se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarandana*, id. de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 15 del actual á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á la obra

¡ATRAS EL ESTRANJERO!

NOVELA HISTORICA

DEL TIEMPO DE LA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

POR

Don Manuel Angelon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra saldrà á luz por entregas de 16 páginas casi folio, en buen papel é impresion clara y correcta como tiene acreditado este establecimiento. Se publicarán dos entregas semanales con regularidad. La obra irá adornada con primorosas láminas dibujadas por el inteligente artista señor Planas y grabadas por artistas de nota. Se repartirá una lámina á cada dos entregas lo mas, ó á cada tres lo menos. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

Se hallan de venta

NOCIONES DE HIGIENE DOMÈSTICA

Y GOBIERNO DE LA CASA,

para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas por el DR. D. PEDRO FELIPE MONLAU vocal del Consejo de Sanidad del Reino, etc. Aprobado por el gobierno de S. M. como libro de testo.

Precio: 4 reales vellon.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.